

Dec. No. 506-09 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-09

VISTAS: Las Instancias Nos.7066, 7067, 7068, 7069, 7070, 7071, 7072, 7073, 7074, 7075, y 7076, del 19 de junio de 2009; 7134, 7135, 7136, 7137, 7138, 7139, 7140, 7141, 7142, 7143, 7145, y 7146, del 22 de junio de 2009; 7504, 7514, 7515, y 7516, del 29 de junio de 2009, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA: La Ley No.1683, del 16 de abril del 1948, sobre Naturalización, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. Señor Nikolay Avvkumov, de nacionalidad rusa
2. Señor Odraude Yasniel Pérez Arevalo, de nacionalidad cubana
3. Señor Eduardo Castellón Mallor , de nacionalidad española
4. Señor Dario Mancuso, de nacionalidad italiana
5. Señor Alexander Svetlov, de nacionalidad rusa
6. Señor Viktor Lazarev, de nacionalidad rusa
7. Señor Konstantin Vyatkin, de nacionalidad rusa
8. Señor Nebojsa Stojcevic, de nacionalidad yugoslava
9. Señora Olga Lyzhina, de nacionalidad rusa
10. Señor Ahmad Razmjoo, de nacionalidad irani
11. Señora Lilia Madzhikhingade, de nacionalidad rusa
12. Señor Ramiro Enrique Ramón Quintela Espinosa, de nacionalidad cubana
13. Señor Joaquín Pedro Pacheco De Coster, de nacionalidad uruguaya
14. Señor Leonardo Roa Torres, de nacionalidad colombiana
15. Señor Humberto Ancona, de nacionalidad italiana
16. Señor Jose Luis Artiles Jiménez, de nacionalidad cubana

17. Señora Hortensia Emiliana Cruz Jorge, de nacionalidad cubana
18. Señora Xiomara Díaz Amorós, de nacionalidad cubana
19. Señora Andrea Regina Gorrochategui Granja, de nacionalidad uruguayana
20. Señor Pedro Javier González López, de nacionalidad cubana
21. Señor Alberto Luis Iznaga Herrera, de nacionalidad cubana
22. Señor Juan Antonio Fabricio Fajardo, de nacionalidad venezolana
23. Señor Elío Leonardo Suárez Noa, de nacionalidad cubana
24. Señor Andrii Diubenko, de nacionalidad ucraniana
25. Señora Olena Diubenko, de nacionalidad ucraniana
26. Antón Diubenko, de nacionalidad ucraniana

Artículo 2. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional, a los menores que se indican a continuación:

1. Ian Eduardo Duluc-Vargas, de nacionalidad norteamericana
2. Rosmery Alejandra, de nacionalidad salvadoreña
3. Lery Andrew Santos Soler, de nacionalidad norteamericana

Artículo 3. Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana, ante dicho funcionario.

Artículo 4. Enviase a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 507-09 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 507-09

VISTAS: Las Instancias Nos. 7767, 7768, 7769, 7770, 7771, 7772, 7773, 7774, 7775, 7776, 7777, 7778, 7779, y 7782, del 3 de julio de 2009; 7861, 7862, y 8068 de 8 y 10 de julio de 2009, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía